



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL
CAUCA**

**CARRERA 4 N° 2 – 18 TELEFAX –
8240151**

CORREO ELECTRÓNICO:

stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co POPAYÁN (CAUCA)

AVISO

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 185 DEL CPACA, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

SE FIJA HOY 02 DE JUNIO DE 2020 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.

RADICACION	2020-00365-00
MEDIO DE CONTROL	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
MUNICIPIO	LA VEGA – CAUCA
ACTOS	DECRETO 025 DEL 06 DE MAYO DE 2020, “Por el cual se adoptan medidas con el fin de crear e incorporar una subcuenta en el fondo de gestión de riesgo para manejo del (Covid-19) y se establecen las reglas para su administración, en el marco de la situación de calamidad pública y el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, decretados a causa del COVID-19.
MAGISTRADO	NAUN MIRAWAL MUÑOZ MUÑOZ

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría, a las 8:00 a.m, de hoy **02 DE JUNIO DE 2020** por el término de diez (10) días.

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO
Secretario